



**SECCIÓN II**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**

**Ayuntamiento de Basauri**

**Nombramiento de personal funcionario de carrera en calidad de Administrativo/a**

El Sr. Alcalde por Decreto de Alcaldía número 4022, de 4 de agosto de 2026, ha dispuesto lo siguiente:

*Primero:* Nombrar funcionaria de carrera a doña Cristina Liébana Gómez en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C1, Administrativa, por reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y haber superado el proceso selectivo, incluido el correspondiente período de prácticas.

*Segundo:* Doña Cristina Liébana Gómez deberá tomar posesión en el puesto COD236\_Técnico/a Administrativo/a de Educación, Cultura, Euskera, Juventud y Deportes (con perfil lingüístico 3 de carácter preceptivo), en el plazo de un mes desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución.

*Tercero:* Notificar la presente resolución a la persona interesada, con indicación de los recursos legalmente procedentes, y dar traslado de la misma al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos, así como a la Junta de Personal.

*Cuarto:* Publicar lo dispuesto en el «Boletín Oficial de Bizkaia», en la sede electrónica del Ayuntamiento de Basauri y en el Tablón de Anuncios.

En Basauri, a 17 de agosto de 2026. —La Alcaldesa en funciones (por delegación por Decreto de Alcaldía 3856/2026 de 21 de julio de 2026), María Larrinaga Artetxe